



III Concurso de fotografía en el DIEC “Ponte un lazo burdeos”

1. Bases del concurso:

Convocatoria:

AEC convoca el III Concurso de fotografía en el DIEC “Ponte un lazo burdeos” con lo establecido en las presentes bases.

Duración:

El concurso estará vigente **durante todo el día del próximo 26 de noviembre de 2025** (hasta las 23.59h en cada país)

Destinatarios:

Podrán participar en el concurso todas las enfermeras que trabajen en Atención Primaria de Salud, enfermeras comunitarias que trabajen en otros ámbitos de la comunidad (instituciones penitenciarias, ayuntamientos, colegios, institutos...), así como estudiantes de 4º curso del Grado de enfermería que realicen prácticas en Atención Primaria de Salud u otros ámbitos comunitarios.

Finalidad:

Este concurso no tiene ánimo de lucro y su finalidad es visibilizar y dar a conocer a la comunidad el Día Internacional de la Enfermería Comunitaria (DIEC).

Temática:

La fotografía debe incluir una enfermera o un grupo de ellas con un **lazo burdeos** sobre alguna prenda de ropa.

Condiciones para concursar:

Durante el período de duración del concurso las/os participantes del concurso que sean usuarios de Twitter ([@AECTUIT](#)), Instagram ([@asoc.enf_comunitaria](#)) y/o Facebook ([Asociación de Enfermería Comunitaria \(AEC\)](#)) que quieran participar tendrán que **seguir la cuenta de AEC** correspondiente a la red social a la que pertenecen (no es necesario seguir todas las cuentas).

Requisitos de la fotografía:

- La foto debe ser tomada en **disposición vertical** con la cámara del teléfono móvil, Tablet o cualquier otra cámara.
- No hay límite para el envío de fotos por un autor, individual o en grupo. Será premiado/a la persona que haya subido la foto.
- La fotografía debe ser subida a cualquier RRSS (Twitter “X”, Facebook, Instagram) a través de un Tweet o Post en el caso de Facebook e Instagram. No contabilizará las “Stories”.
- Hay que etiquetar a la RRSS de AEC que corresponda según dónde haya subido la fotografía.
- Hay que mencionar el hashtag #DIEC25
- Para cualquier duda, consúltanos antes al correo:
comunicacion@enfermeriacomunitaria.org





Forma de presentación y admisión de fotografías:

- Publicación a través de un post o tweet en alguna de estas RRSS (X, Facebook, Instagram) etiquetando a AEC y con el hashtag #DIEC25.

Selección y comunicación de ganadores:

Se concederán tres premios. En un primer lugar, las tres fotografías ganadoras serán elegidas por un jurado integrado por personas vinculadas a la Comisión TIC de AEC el **27 de noviembre de 2025** y se les dará a conocer a los ganadores ese mismo día por RRSS, cuya valoración se basará en el sumatorio de likes ("me gusta"), conseguidos en Instagram, Facebook y/o Twitter, en función de en qué RRSS hubiese publicado. En caso de empate se obsequiará con el mejor de los premios. Ejemplo: Si hay empate entre la primera y segunda posición, ambos ganadores serán obsequiados con el primer premio.

Premios:

- **1er premio:** Inscripción presencial al programa completo de las próximas Jornadas AEC en Pamplona.
- **2º premio:** Inscripción presencial de jornada única (a elegir el día) de las próximas Jornadas AEC en Pamplona.
- **3er premio:** Inscripción virtual al programa completo de las próximas Jornadas AEC en Pamplona.

El ganador/a tiene derecho a renunciar al premio ganado, pero no podrá canjearlo por su valor en metálico o por otro distinto.

2. Bases legales:

Propiedad intelectual e industrial:

A efectos de las presentes bases, se considerarán contenidos aportados por los participantes toda la información o creación intelectual de cualquier tipo incluida en sus candidaturas.

Los participantes garantizan que disponen de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los contenidos aportados y que cuentan con las autorizaciones oportunas para poder presentar la obra al III Concurso de fotografía en el DIEC "Ponte un lazo burdeos", y responderán frente a cualquier tercero por la explotación de tales derechos, exonerando a la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC) de cualquier responsabilidad.

Los autores de las obras ceden a la organización del concurso los derechos de explotación de estas, consistentes en la reproducción y exhibición de la fotografía dentro del marco general de este concurso, en cualquiera de sus ediciones, así como para fines de publicidad o promoción del mismo, los cuales se ejercitarán siempre con el reconocimiento de su condición de autor, excepto manifestación expresa en contra. Las obras presentadas formarán parte del archivo documental de AEC. Además, AEC se reserva el derecho a publicar las obras presentadas en cualquiera de sus webs corporativas.

Así mismo, la aceptación de las presentes Bases faculta a AEC, para reproducir, distribuir y poner a disposición del público las obras presentadas y ganadores de cada





categoría, por su interés para la profesión de enfermería y contribución a la difusión de los valores de la enfermería, siempre sin fines comerciales.

En cualquier caso, esta cesión no constituye una transmisión de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual, sino que faculta a AEC exclusivamente para el ejercicio de los derechos convenidos en las presentes Bases.

En cualquier caso, el candidato podrá revocar la autorización para su publicación, previa comunicación formal dirigida por escrito a la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC). Dicha revocación no perjudicará al desarrollo del III Concurso de vídeos AEC “Un día con una enfermera comunitaria”.

Protección de datos:

Los datos personales de las candidaturas presentadas, serán tratados por AEC, en su condición de responsable del tratamiento, para el adecuado desarrollo la convocatoria, fallo y entrega de los premios al III Concurso de fotografía en el DIEC “Ponte un lazo burdeos”.

Las actividades de tratamiento incluyen todas aquellas relacionadas tanto con la admisión de candidaturas y fallo de los premios, como las relativas a la promoción, organización y difusión de los mismos.

AEC podrá tratar ulteriormente los datos de contacto de los participantes para enviar, en su caso, información relacionada con posteriores ediciones del Concurso, así como de otras actividades relacionadas con la difusión de los valores de la enfermería. Igualmente, la AEC podrá tratar los datos del III Concurso de fotografía en el DIEC “Ponte un lazo burdeos” para fines estadísticos, siempre previa la aplicación de técnicas de anonimización o seudonimización.

Cuando los datos no se hayan obtenido directamente del titular de los datos, se dará cumplimiento al deber de información y transparencia informando al interesado en los términos establecidos en el artículo 14 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que son recabados y tratados, así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dichas finalidades y del tratamiento de los datos.

No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal.

Los titulares de los datos personales pueden revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos u oponerse al mismo, según los casos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo.

Asimismo, podrán ejercer el resto de los derechos que les reconoce la normativa vigente en materia de protección de datos personales enviando un escrito a Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC), acompañado de una copia escaneada de su DNI al correo electrónico secretariatecnica@enfermeriacomunitaria.org

Cesión de imagen:

Cada participante consiente en el uso de su voz e imagen, obtenida bien a través de entrevistas, reportajes, o cualquier otro medio, para uso promocional y de difusión del III Concurso de fotografía en el DIEC “Ponte un lazo burdeos”(incluyendo pero no limitando a su publicación en la web de AEC y redes sociales) sin que dicha utilización le confiera ningún derecho de compensación económica.



ASOCIACIÓN DE
ENFERMERÍA COMUNITARIA

En cuanto a la participación en el vídeo de otras personas distintas al autor/es, no deberían aparecer pacientes ni menores de edad, ni datos de los mismos, a excepción de autorización explícita previa, la cual debe ser compartida con AEC.

En cualquier caso, AEC garantiza que la difusión del evento y la utilización de las imágenes no supondrá una intromisión ilegítima en su intimidad, honra o reputación, ni será contraria a sus intereses.

Aceptación de las bases:

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

Asociación Enfermería Comunitaria (AEC)

<http://www.enfermeriacomunitaria.org>

MIEMBRO DE:



INTERNATIONAL FAMILY
NURSING ASSOCIATION



SESPAS

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA
Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA